

Unidad didáctica 3: Violencias machistas.

Detección e intervención.

Formas de violencia de género

- **Introducción.**
- **Formas de violencia de género.**
 - Física.
 - Sexual.
 - Psicológica.
 - Económica.
 - Simbólica.
 - Institucional.
- **Trata de mujeres con fines de explotación sexual: una forma de violencia contra las mujeres.**
- **Microviolencias.**

El ciclo de la violencia

Indefensión aprendida

Efectos de la violencia de género

- **La violencia de género y su impacto en la víctima.**
- **La violencia de género y su impacto en hijas e hijos.**

Socialización preventiva de la violencia de género

- **Indicadores y pautas para la detección de la violencia de género en las aulas.**

Bibliografía

COMPETENCIAS

- Saber emplear las herramientas adecuadas para promocionar la igualdad efectiva de mujeres y hombres y prevenir la violencia de género.
- Justificar criterios que hagan efectivo el principio de igualdad de mujeres y hombres y que prevengan la violencia de género.

TIPOS E INDICADORES DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Introducción

La Ley 4/2018, de 8 de octubre, para una Sociedad Libre de Violencia de Género en Castilla-La Mancha conceptualiza la violencia de género de la siguiente manera: “La violencia que se ejerce contra las mujeres como manifestación de la discriminación y la situación de desigualdad en el marco de un **sistema de relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres**, producida por medios físicos, económicos o psicológicos, incluidas las amenazas, intimidaciones, coacciones o la privación arbitraria de la libertad, y tenga como resultado un daño físico, económico, psicológico, sexual u otro relacionado con el entorno social, tanto si se produce en el ámbito público como en el privado”.

Esta ley de reciente aprobación también incluye en el concepto de violencia de género el homicidio o asesinato de menores cometido por el padre, o por el hombre con el que la madre mantiene o ha mantenido una relación afectiva de pareja, con o sin convivencia, con el fin de infringir a la madre un maltrato psicológico o emocional.

Formas de violencia de género

- **Violencia física.**

Se considera como tal cualquier acto de fuerza contra el cuerpo de la mujer, con resultado o riesgo de producir lesión física o daño. Verbigracia: a través de empujones, tirones de pelo, bofetadas, golpes, patadas, quemaduras, mordeduras, estrangulamiento, puñaladas, tortura, asesinato, etc.

- **Violencia sexual.**

La definimos como cualquier acto de naturaleza sexual forzada por el agresor o no consentida por la mujer, abarcando la imposición, mediante la fuerza o con intimidación, de relaciones sexuales no consentidas, y el abuso sexual, con independencia de que el agresor guarde o no relación conyugal, de pareja, afectiva o de parentesco con la víctima. Comprendería el acoso, violación, penetración de objetos, tocamientos y contactos no deseados, mutilación genital, actos que impidan ejercer la sexualidad libremente, etc.

- **Violencia psicológica.**

Empleo de mecanismos de control que atentan contra la integridad psicológica, el bienestar de las mujeres, tanto de forma pública como privada. Incluye humillaciones, insultos, desprecio hacia lo que se hace, los gustos y/o hobbies, provocación de sentimientos de culpabilidad, trato cercano a la esclavitud, obligación de rendir cuentas sobre relaciones o contactos con otras personas, obligación a romper amistades, prohibición de hablar con otras personas, mostrar celos sobre amistades, limitación y no respeto del espacio vital, bromas y chistes machistas o de contenido denigrante, infravaloración, insultos públicos o privados, amenazas e intimidación, chantaje emocional, amenazas de suicidio si la pareja manifiesta su deseo de separarse, etc.

- **Violencia económica.**

Desigualdad en el acceso a los recursos compartidos. Incluye control del dinero común, provocación de dependencia económica, obstáculos en el acceso a un puesto de trabajo, a la educación o a la salud, negación de los derechos de propiedad, de la realización de actividades justificándolo económicamente cuando él dispone del dinero común, etc.

- **Violencia simbólica.**

El poder simbólico no emplea la violencia física sino la violencia simbólica, es un poder legitimador que suscita el consenso tanto de los dominadores como de las dominadas. Se basa en el desconocimiento y el reconocimiento de los principios en nombre de los cuales se ejerce. Se da cuando se enseña a las mujeres a aceptar una posición subalterna, cuando se restringe su libertad de movimientos, a través del lenguaje, manipulando la historia e invisibilizándolas, etc.

- **Violencia institucional.**

Las acciones u omisiones que realizan las autoridades, funcionarios y funcionarias, profesionales, personal y agentes pertenecientes a cualquier órgano, ente o institución pública, que tengan como fin retardar, obstaculizar o impedir que las mujeres tengan acceso a las políticas públicas y ejerzan los derechos previstos en las leyes para asegurarles una vida libre de violencia.

Trata de mujeres con fines de explotación sexual: una forma de violencia contra las mujeres.

Del análisis de los datos sobre la situación de la trata a nivel mundial, realizado por la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, se desprenden tres importantes conclusiones: la explotación sexual es la finalidad de explotación más numerosa, dos de cada tres víctimas de trata de seres humanos son mujeres (entre un 15% y un 20% niñas) y, en el caso de la trata para la explotación sexual, el porcentaje de mujeres víctimas aumenta exponencialmente.

Además, la Exposición de Motivos de la Directiva 2011/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de abril de 2011, relativa a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y a la protección de las víctimas, reconoce la especificidad de la

trata en función del sexo, señalando que la trata de seres humanos afecta de manera diferente a mujeres y hombres.

Por tanto, se puede afirmar que la trata de seres humanos afecta de manera desproporcionada a mujeres y niñas, y que estas suelen ser sometidas a las formas de trata más graves (trata con fines de explotación sexual), lo que se produce como consecuencia de su mayor vulnerabilidad motivada, entre otros, por los siguientes factores:

El sistema de organización social que perpetúa los modelos de desigualdad por razón de género y permite la devaluación de mujeres y niñas con carácter general y, en particular en situaciones de conflictos armados, desplazamiento de poblaciones, pertenencia a minorías étnicas, etc.

- ✓ La feminización de la pobreza.
- ✓ La desigualdad en la educación, la formación o el ámbito laboral.
- ✓ La explotación del deseo de emigrar para mejorar sus condiciones de vida y las de su entorno.

Se trata de situaciones de carácter estructural en el modelo social existente, basadas en la desigualdad, la discriminación y la subordinación de las mujeres respecto a la posición de poder de los hombres.

Microviolencias

La violencia de género es toda acción que coacciona, limita o restringe la libertad y dignidad de las mujeres, sin embargo, podemos comprobar que **pueden quedar ignoradas múltiples prácticas de violencia y dominación masculina en lo cotidiano, algunas consideradas normales, algunas invisibilizadas y otras legitimadas, y que por ello se ejecutan impunemente.**

Bonino (2003), nos explica que la palabra "poder" tiene dos acepciones popularmente utilizadas: una es la capacidad de hacer, el poder personal de existir, decidir y autoafirmarse. Es el poder autoafirmativo. Este poder requiere para su ejercicio una legitimidad social que lo autorice (y esta legitimidad solo la han obtenido hasta hace muy poco los varones). La otra acepción: la capacidad y la posibilidad de control y dominio sobre la vida o los hechos de los otros, básicamente para lograr obediencia y lo de ella derivada. Es el poder de dominio. Requiere la tenencia de recursos (bienes, poderes o afectos) que aquella persona que quiera controlarse no tenga y valore, y de medios para sancionarla y premiarla. En este segundo tipo de poder, que es el de quien ejerce la autoridad, se usa la tenencia de los recursos para obligar a interacciones no recíprocas, y el control puede ejercerse sobre cualquier aspecto de la autonomía de la persona a la que se busca subordinar (pensamiento, sexualidad, economía, capacidad decisoria, etcétera).

La ecuación "protección a cambio de obediencia", clave del contrato de pareja tradicional refleja un importante aspecto de esta situación y demuestra la concepción del dominio masculino en la pareja. A esto se agrega además la creencia de que el espacio doméstico y de cuidado de las personas es patrimonio femenino, reservándose el varón el espacio público al cual se define como superior.

Las microviolencias procuran que el varón mantenga su propia posición de género creando una red que sutilmente atrapa a la mujer, **atentando contra su autonomía personal si ella no las descubre** (a veces pueden pasar años sin que lo haga), y sepa contramaniobrar eficazmente. Están en la base y son el caldo de cultivo de las demás formas de la violencia de género (maltrato psicológico, físico, sexual y económico). Comienzan a utilizarse desde el principio de la relación y van moldeando lentamente la libertad de las mujeres. **Su objetivo es anularlas como sujeto, forzándolas a una mayor disponibilidad e imponiéndoles una identidad "al servicio del varón", con modos que se alejan mucho de la violencia tradicional, pero que tienen a la larga sus mismos objetivos y efectos: perpetuar la distribución injusta para las mujeres de los derechos y oportunidades.**

Puntualmente, estas microviolencias, pueden no parecer muy dañinas, incluso pueden resultar normales o intrascendentes en las interacciones, pero **su poder, devastador a veces, se ejerce por la reiteración a través del tiempo, y puede detectarse por la acumulación de poderes de los hombres de la familia a lo largo de los años.** Un poder importante en este sentido es el de crearse y disponer de tiempo libre a costa de la sobreutilización del tiempo de la mujer. Por ello, suelen producir, sobre todo en las relaciones de larga duración, diversos efectos de malestar psicofísico que frecuentemente son motivo de consulta a los dispositivos de salud, y que suelen atribuirse a "características femeninas".

EL CICLO DE LA VIOLENCIA

La teoría del ciclo de la violencia, formulada por la antropóloga Leonor Walker, es muy útil para entender los comportamientos de algunas mujeres que sufren violencia por parte de sus parejas. Este ciclo ayuda a comprender, sobre todo, la vuelta de la víctima con su agresor, algo que puede provocar en personas próximas un cierto sentimiento de fracaso o incluso de "enfado" hacia la mujer que sufre violencia.

La violencia de género en la pareja se mantiene a lo largo del tiempo, realizándose muy generalmente de forma intermitente, alternando momento de tensión y violencia con otros de calma, tranquilidad e incluso afecto. Esta intermitencia o alternancia se caracteriza por seguir un ciclo con tres etapas:

❖ Fase 1. Acumulación de tensión

Esta fase se caracteriza por cambios imprevistos y repentinos en el estado de ánimo, enfados ante cualquier problema en la convivencia, reacciones agresivas ante cualquier frustración o incomodidad... (la comida no está a su hora o a su gusto, ella no está cuando él la "necesita" para algo, los hijos e hijas hacen mucho ruido, El hombre está "muy sensible" (todo le molesta) y cada vez más tenso e irritado.

La mujer en esta fase intenta controlar la situación con comportamientos que anteriormente le han servido: es condescendiente con él, intenta satisfacer o incluso anticiparse a sus deseos y caprichos, procura no hacer nada que le desagrade y hace todas las cosas que conoce para poder complacerlo. Tiende a minimizar los incidentes ("no fue para tanto", "pudo haber sido peor"), a excusarlos o a justificarlos, a achacar la tensión a causas externas, etc. Esta fase puede mantenerse durante períodos de tiempo largos.

❖ Fase 2. Explosión de la Violencia

Descarga de la tensión acumulada en la fase anterior, mediante un incidente agudo. Esta descarga puede adoptar distintas formas y grados de intensidad. No se debe caer en el error de pensar solamente en la agresión como forma de explosión o descarga, pudiéndose dar muchas formas activas o pasivas para esta fase (gritar, ignorarla, golpear muebles, amenazarla con abandonarla, no hablarle, etc.) La motivación del maltratador es castigar los comportamientos de la mujer que él considera inadecuados desde su planteamiento de poder y desigualdad; el incidente agudo de violencia se detiene cuando el maltratador piensa que ella "ha aprendido la lección".

La mujer vive esta fase como que el enfado de él está fuera de control. Cuando finaliza esta fase de descarga de la violencia, la mujer que la sufre va a quedar en un estado de conmoción, no queriendo creer que le ha pasado, minimizando el ataque sufrido y las heridas recibidas e incluso negando la situación que acaba de ocurrir.

❖ Fase 3. Luna de miel

Es una fase de manipulación afectiva que se caracteriza por la disminución de la tensión. Puede adoptar distintas formas: el maltratador puede pedir perdón y prometer no volver a ser violento, reconocer su culpa y plantear cambios (incluso mediante tratamiento) haciendo resurgir la relación.

El maltratador ha ejercido el castigo en la fase de explosión ("necesario" para que ella se adapte a los comportamientos que él espera) pero no puede permitirse ejercer la violencia de forma continuada ya que la mujer tendería a conductas evasivas o de escape; por ello tras el castigo adopta conductas para manipularla afectivamente y así conseguir que permanezca en la relación. La victimización de la mujer se hace más profunda, pues se estrecha la relación de dependencia mujer-maltratador.

Si ella había tomado la decisión de dejar la relación, en esta fase abandonará la idea, ante el acoso emocional y afectivo de él. Las mujeres suelen ante esta "nueva" actitud del maltratador retirar los cargos, abandonar el tratamiento y tomar como real la esperanza de que todo cambiará. Esta fase tiene una duración temporal limitada, pues no responde al arrepentimiento, sino a que el maltratador perciba que ya no hay riesgo para la permanencia de la relación; como continúa analizando la pareja desde la subjetividad del dominio y la desigualdad, pronto se iniciará otra fase de acumulación de la tensión y el ciclo se repetirá.

Si las personas que pretenden ayudar a la mujer que sufre violencia no conocen y comprenden el ciclo, este puede acabar manipulándoles también: la mujer va a pedir ayuda generalmente tras una fase de explosión especialmente importante o dañina para ella, que la lleva a superar el miedo, la vergüenza, la sensación de fracaso vital que

supone asumir que su pareja es violenta. Pero en el funcionamiento del ciclo de la violencia, tras esa fase de explosión va a aparecer la fase de "luna de miel": cuando el maltratador logra acceder a ella (personalmente, por teléfono, a través de los hijos e hijas o personas cercanas) se va a encontrar con un hombre arrepentido, que le suplica perdón, que jura que "nunca más", que le promete cambiar y/o ponerse en tratamiento, etc. Esta situación puede llevarla a renunciar a la ayuda que ha pedido.

Si no se comprende el ciclo y se entiende que ha sido manipulada una vez más, tenderemos a culpabilizar a la mujer víctima de la violencia que sufre.

INDEFENSIÓN APRENDIDA

Refleja la convicción de una persona de que ha perdido el control sobre el ambiente, que nada de lo que pueda hacer redundará en cambios en aspectos importantes de su vida.

Al estar convencidas de que nada de lo que hagan cambiará una situación, se anula también la motivación para intentarlo. Como en otras ocasiones el resultado es traumático, con frecuencia desemboca en una depresión con la consecuente anulación de la voluntad para realizar ninguna conducta para el cambio.

Cuando el maltrato llega a un nivel determinado, la situación de debilidad de las víctimas las lleva a pensar que nada de lo que hagan las ayudará a cambiar su situación, por ello, hay que insistir en la responsabilidad de las personas cercanas para ayudarlas.

EFFECTOS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

La violencia de género y su impacto en la víctima

La mujer maltratada no responde a un perfil de mujer susceptible de recibir maltrato; ni necesariamente son mujeres de estratos sociales bajos, ni son siempre mujeres dependientes económicamente de sus parejas, ni son mujeres de baja formación y escasa cualificación.

Es imprescindible entender que **el ataque que realiza un maltratador es emocional**, es decir, no ataca a través de la inteligencia, la cultura o el conocimiento de la mujer, sino a través de sus emociones. Por ello, cualquier mujer puede ser víctima de un maltratador si la aborda en un momento emocional oportuno.

Una mujer se convierte en mujer maltratada sin que apenas sea consciente de ello, porque **el maltrato no comienza con golpes, sino que nace de forma sutil desde el comienzo de la relación**, en circunstancias que no se consideran violentas y a las que no se presta atención.

Ante los primeros signos de maltrato, la mujer entiende que esa situación es pasajera, que el hombre de su vida no es en realidad así, y por ello aguantará y esperará a que cambie.

La espiral de violencia irá creciendo hasta convertirse en episodios de verdadero maltrato físico y/o psicológico hacia la mujer. Antes de que se produzca esta situación, si la víctima no ha actuado antes, la sociedad deberá intervenir para evitar llegar a situaciones extremas y no ser cómplices de la barbarie de la violencia ejercida sobre las mujeres.

Algunos de los caracteres adquiridos como consecuencia de ser víctima de la violencia de género:

- ✓ Pérdida de la autoestima y sentimiento de degradación.
- ✓ Aceptación del machismo de su pareja y asunción de su dependencia hacia él.
- ✓ Miedo, estrés, crisis de ansiedad, depresiones, trastornos del sueño, alimenticios e irritabilidad.
- ✓ Incomunicación y aislamiento.
- ✓ Indecisión e inseguridad debido al bloqueo mental.
- ✓ Culpabilización, vergüenza y temor.
- ✓ Abandono de la toma de decisiones en su propia vida.

La violencia de género y su impacto en hijas e hijos

Las hijas e hijos de mujeres víctimas de violencia de género han presenciado las continuas vejaciones hacia su madre o incluso pueden haberlas sufrido directamente. El hecho de estar expuestos a este tipo de situaciones es en sí una forma de maltrato en la infancia y puede tener importantes repercusiones en su crecimiento y desarrollo.

El ambiente de violencia diario puede provocar trastornos de conducta a medio y largo plazo en las y los menores:

- ✓ Retraso en el aprendizaje.
- ✓ Problemas de rendimiento escolar.
- ✓ Dificultades para controlar las emociones.
- ✓ Agresividad.

- ✓ Dificultad para desarrollar habilidades sociales.
- ✓ Déficit en la asimilación de valores morales.
- ✓ Percepción de malentendidos como ataques hacia ellas y ellos.
- ✓ Proclividad a tener comportamientos violentos o a sufrirlos en el futuro.

SOCIALIZACIÓN PREVENTIVA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

La violencia de género se aborda desde diferentes enfoques y cada uno de ellos procura realizar aportaciones para superarla. Uno de los más importantes, si no el que más, es el relacionado con la forma en que interiorizamos el amor, los modelos amorosos y los modelos de atractivo. El contexto y la cultura fomentan la idea de que el amor está relacionado con el sufrimiento (“Quien bien te quiere te hará sufrir”) equiparando de esta forma el amor a la violencia.

La prevención de la violencia de género implica una **socialización –o resocialización- del concepto generalmente aceptado de amor, de los modelos amorosos que consideramos deseables y de los modelos femeninos y masculinos que se nos presentan como atractivos**. La lucha por el fin de la violencia de género ha estado centrada numerosas veces en el rechazo del modelo de masculinidad hegemónica. Nuevos planteamientos reafirman esta posición incorporando la necesidad de revisión crítica de las ideas preconcebidas sobre las que se construyen los modelos amorosos, rechazando la inversión de roles como solución a la violencia contra las mujeres y apostando por la solidaridad femenina como una herramienta útil a la hora de combatir las desigualdades de género.

Los procesos de socialización han venido a afirmar que el amor tiene un origen “biológico”. Aceptando esta premisa, podría inferirse que el maltrato también lo tiene y que por tanto su asunción es inevitable e incontrolable. La teoría sobre el amor vendrá a revolucionar este planteamiento incorporando un análisis científico excepcional con el fin de argumentar que **el amor no tiene un carácter esencialista, sino que es resultado de una construcción social y que por tanto, resulta analizable el porqué de la violencia de género, así como posible, desarrollar una metodología para su prevención**.

Indicadores y pautas para la detección de la violencia de género en las aulas.

El Ayuntamiento de Sevilla publicó una guía para ayudar a prevenir la violencia de género en las aulas. En esta publicación se recoge un listado de los principales

indicadores que pueden alertar sobre la existencia de situaciones de violencia de género. Son los siguientes:

- ✓ Disminución del rendimiento escolar respecto del habitual.
- ✓ Aislamiento en clase, en los grupos de trabajo, en los recreos, en las entradas y salidas de los centros...
- ✓ Negativa a asistir al viaje de fin de curso o a determinadas excursiones.
- ✓ Posibles cambios de actitud tanto con el profesorado como con compañeros y compañeras.
- ✓ Ausencias injustificadas.
- ✓ Abandono escolar.
- ✓ Incluso pudieran llegar a darse determinadas conductas disruptivas.

Estos indicadores pudieran producirse también como consecuencia de otras situaciones conflictivas o traumáticas. De ahí la importancia del papel de las tutorías y del departamento de Orientación de los centros en la detección de este tipo de violencia, así como una comunicación fluida con la familia.

En este mismo documento se establecen un conjunto de **pautas** de intervención ante situaciones de violencia de género en los centros educativos que son las siguientes:

- ✓ Adoptar una actitud profesional de estar “alerta” ante posibles situaciones de violencia de género (lo que no se busca, no se ve).
- ✓ Ante una chica que pueda estar sufriendo una situación de violencia de género:
 - Escuchar y respetar los tiempos de la chica sin emitir juicios. No prejuzgar ni culpabilizar nunca.
 - Mostrar una actitud empática, afectiva, comprensiva y normalizada que sirva de apoyo.
 - Es importante cuidar también los mensajes que se dan a través del lenguaje no verbal para que este no se contradiga con nuestros mensajes verbales.
 - No tomar decisiones o forzar a que tomen decisiones hacia lo que nosotros/as consideramos lo más adecuado para ella.
 - Mostrar disposición a apoyarla siempre con independencia de las decisiones que tome en un momento dado.

- Información a la interesada y a la familia de los recursos disponibles a su alcance y el modo de acceder a los mismos.
- Derivación a los recursos municipales especializados en Violencia de Género: Red de Centros de La Mujer de Castilla-La Mancha.
- Denuncia a la policía Local y/o Guardia Civil si la gravedad de la situación así lo requiere.

BIBLIOGRAFÍA

- Legislación: España. Ley 1/2004 de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género. Boletín Oficial del Estado núm.313, de 42166 a 42197.
- Legislación: Castilla-La Mancha. Ley 4/2018, de 8 de octubre, para una Sociedad Libre de Violencia de Género en Castilla-La Mancha. [2018/11687]
- Cuaderno para el profesorado: Educar en Igualdad y actividades de prevención de violencia de género, publicado por el Ayuntamiento de Sevilla.
- Bonino, L. (2003). *Los micromachismos y sus efectos*. Madrid. Díaz de Santos.
- Villacencio, P. y Sebastian, J. (1999): *Repercusión de los malos tratos en la salud mental de las mujeres*. Madrid. Instituto de la Mujer.